

ORDEN COMPLEMENTARIA A LA ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN 07 DE ENERO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TECNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, AL 80%, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Por Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de fecha 20 de octubre de 2023, se da cumplimiento a la sentencia nº 184/2023, de 25 de septiembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Murcia, Procedimiento Abreviado número 294/2022, a instancias de D. Eduardo Nicolás Alemán, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. EDUARDO NICOLÁS ALEMÁN contra la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital de fecha 10 de enero de 2022, por la que se desestima el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto frente a la Orden de 19 de enero de 2021 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 11 de diciembre de 2020 para la contratación laboral de un técnico de Investigación Agraria y Alimentaria al 80%.

De conformidad con lo establecido en la referida sentencia así como en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

DISPONGO

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 07 de enero de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, al aspirante Eduardo Nicolás Alemán. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 11 de diciembre de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, para la contratación laboral de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria.



SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida



RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TECNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, AL 80%, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Esteban López, Adriana Fuensanta
Nicolás Alemán, Eduardo

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguno

